

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
iccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 26 de abril de 2024

CLASE DE PROCESO: VERBAL – EXTINCIÓN PROPIEDAD HORIZONTAL
RADICACIÓN: 253863103001-2020-00030-00
DEMANDANTE: JAIRO VÁSQUEZ FIGUEROA
DEMANDADO: PEDRO GIL TELLO FAJARDO Y OTROS

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. - TÉNGASE EN CUENTA para los efectos legales pertinentes que, una vez notificado el Curador Ad Litem designado para representar a (I) los HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO GIL TELLO FAJARDO, (II) ARGEMIRO TELLO FAJARDO, (III) JAIRO FONSECA CASTELBLANCO, (IV) DANIEL FONSECA CASTELBLANCO y (V) JOSÉ MELQUIDIADES FONSECA GAMBA, aquel contestó la demanda proponiendo excepciones de mérito (Archivo digital 42).

SEGUNDO. - Trabada como se encuentra la Litis, por secretaria **CÓRRASE TRASLADO** de las excepciones de mérito presentadas por todos los demandados, conforme lo dispone el artículo 370 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. 29 DE ABRIL DE 2024.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N ° 020, que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Jueza

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1945545ca00cc527ac20d38d897907ed2047b5116417318695ff3dcbc883832e

Documento generado en 26/04/2024 12:00:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>